



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Rosario, 01 DIC 2016

VISTO: El expediente I.D. N° 80703333 presentado por el alumno Melano, Brian Adrian, (D.N.I. N° 34393255); Legajo N° 41971, proveniente de la carrera Ingeniería Química de esta Facultad Regional, mediante el cual solicita cambio de especialidad a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el apartado 3.5.1 de la Ordenanza 908 – Reglamento de Estudios.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 1422.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder el cambio de especialidad al alumno Melano, Brian Adrian, (D.N.I. N° 34393255); Legajo N° 41971, proveniente de la carrera Ingeniería Química a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de acuerdo a lo establecido en el apartado 3.5.1 de la Ordenanza 908 (Reglamento de Estudios).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

653

UTN
FRRo

Ing. RUBEN E. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica